

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29915 TOLEDO

Edicto

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000164/2013 y NIG número 45168 41 1 2013/0009257, se ha dictado en fecha 15-07-2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Kacar Holding, S.L. Sociedad Unipersonal, con CIF B-83579805, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de las Retamas Parcela 6, Polígono Industrial Monte Boyal, Casarrubios del Monte.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Miguel Alonso Mora y como Auxiliar Delegada a Justitia Consultores, S.L.P., con domicilio postal en Avenida Irlanda, número 19 portal 12, 1.º A, 45005 de Toledo y dirección electrónica dkiconcurso@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

No siendo válida ninguna comunicación de crédito remitida a este Juzgado.

Toledo, 15 de julio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130045278-1